



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
CALLE MORELOS 2615, AGUASCALIENTES, AG.  
2216-2514

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 19 DEL MES DE JUNIO DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA TAPIA SALAZAR FRANCISCO JAVIER I.C., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra		
NOMBRE DE LA OBRA:	TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA, C. ÁLVARO OBREGÓN TRAMO: ENTRE C.IGNACIO ZARAGOZA Y C. RAMÓN LÓPEZ VELARDE ZONA CENTRO; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO BLVD. JUAN PABLO, II CALZADA PONIENTE, TRAMO: ENTRE AV. VALLE DE MORCINIQUE Y BLVD. SAN MARCOS COL. EL EDÉN; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO AV. JULIO DÍAZ TORRE CALZADA PONIENTE, TRAMO: ENTRE C. JESÚS RIVERA FRANCO Y C. ANTONIO GUTIÉRREZ SOLA, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	II CALZADA PONIENTE, TRAMO: ENTRE AV. VALLE DE MORCINIQUE Y BLVD. SAN MARCOS COL. EL EDÉN; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO AV. JULIO DÍAZ TORRE CALZADA PONIENTE, TRAMO: ENTRE C. JESÚS RIVERA FRANCO Y C. ANTONIO GUTIÉRREZ SOLA		
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-PDM-0013-002-DM-01-007 MOD. II		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0013A09-2024		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$80,000.00		\$80,000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 26 de Marzo de 2024		TÉRMINO: 24 de Mayo de 2024
PLAZO REAL:	INICIO: 26 de Marzo de 2024		TÉRMINO: 24 de Mayo de 2024

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS ) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$69,600.00	Del 26 Mar 2024 al 09 Abr 2024
	2(Finiquito)	\$10,400.00	Del 10 Abr 2024 al 24 May 2024

\$80,000.00

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR TAPIA SALAZAR FRANCISCO JAVIER I.C.

POR UN MONTO DE \$8,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA

  
\_\_\_\_\_  
I.C. IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA SOLIS  
SUPERVISOR

  
\_\_\_\_\_  
ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ  
DIRECTOR

  
\_\_\_\_\_  
I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE  
URBANIZACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO  
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
TAPIA SALAZAR FRANCISCO JAVIER I.C.